



"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Alcaldía

N° 214-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 17 de junio del 2020.

VISTOS:

El Memorándum N° 127-2020-GM-MDCN-T, de fecha 17 de junio del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorándum N° 127-2020-GM-MDCN-T, de fecha 17 de junio del 2020, emitido por el Gerencia Municipal, Ing. BILL VILLEGAS MAMANI, comunica que por disposición del Titular del Pliego, se deberá emitir el acto resolutorio dando por concluido al 17 de junio del 2020 la designación del Ing. JUAN CARLOS MONTALVO ORUE, con registro CIP. N° 116644, en los cargos designados;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 20 inciso 17) de la citada Ley, establece expresamente que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar a gerente y los demás funcionarios de confianza.

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. JUAN CARLOS MONTALVO ORUE, con registro CIP N° 116644, en los siguientes cargos que se detallan a continuación:

- **RESIDENTE DE OBRA** del Proyecto denominado "Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Servicio de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva-Tacna-Tacna", **designado mediante Resolución de Alcaldía N° 322-2019-MDCN-T.**
- **RESIDENTE DE OBRA** para las coordinaciones diarias con el coordinador Zonal UBO Tacna y para la elaboración de ficha técnica y cierre de la intervención de la "Limpieza del Cauce de la Quebrada Caramolle-Sector Caramolle desde la progresiva 0+00 km a 1+705 km, Distrito de Ciudad Nueva, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna", **designado mediante Resolución de Alcaldía N°357-2019-MDCN-T.**
- **RESPONSABLE TÉCNICO** de la actividad denominado "Atención de la transitabilidad de las vías afectadas por el desplazamiento del huaico, producido por el cauce de la quebrada caramolle en los sectores Asoc. de Viv. Wari, Asoc. Nueva Barranquilla, Asoc. Santa Cruz de Belén, Asoc. de Viv. Alto Berlín, Asoc. de Pequeños y Medianos Industriales F.A.Z y la calle Enrique López Albuja del Distrito de Ciudad Nueva-Tacna-Tacna", **designado mediante Resolución de Alcaldía N° 165-2020-MDCN-T.**

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al Servidor realice la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la Directiva de entrega de cargo, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. Asimismo toda la documentación FÍSICA y DIGITAL relacionada y generados por la naturaleza de su función BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y Gerencia de Gestión de Proyectos su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega y recepción de cargo conforme a la Directiva vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

ING. JOEL FERNANDEZ CHAPARRO

C.C.
ALCALDIA
GM
GGP
SGGRH
SGSC
SGTI
INTERESADO
ARCHIVO